



CONSORCIO DE AGUAS  
DE LA ZONA GADITANA

## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA

**Ampliación del plazo de presentación de las ofertas para la licitación del contrato consistente en el "Servicio de Asesoramiento jurídico administrativo y laboral del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana" (Exp 004-2021) mediante procedimiento abierto.**

### ANTECEDENTES

Vista la Resolución de Gerencia, de fecha 16 de febrero de 2021, aprobando los Pliegos y el expediente de contratación para el "Servicio de Asesoramiento jurídico administrativo y laboral del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana" (Exp 004-2021).

Vista la publicación de anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 17 de febrero de 2021, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante PPT).

Vistas las numerosas consultas planteadas por los licitadores y en aras a fomentar la máxima concurrencia se propone ampliar el plazo de presentación de las ofertas en 6 días. Plazo que se contará desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de que los interesados puedan elaborar las ofertas y realizar los trámites previos necesarios para presentarse a esta licitación.

### FUNDAMENTOS

De conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, "los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley".

Así mismo, la LCSP en su artículo 159.6 a) establece que "El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante".

Vistas las prerrogativas enumeradas en el artículo 190 de la LCSP, de interpretación de los contratos, resolución de dudas y modificación, por razones de interés público.

El artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación, conforme a lo dispuesto en la Disposición final cuarta de la LCSP, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA P1100049D  
Calle Ancha nº 3 / 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz)  
Tfno. 956 32 98 71 / Fax. 956 32 31 06

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO MARIA LUISA AMPARO	04-03-2021 13:51:09

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a  
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





**CONSORCIO DE AGUAS  
DE LA ZONA GADITANA**

ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados

Así pues, en virtud de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Presidencia de 27 de noviembre de 2019 de delegación de competencias,

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.** - Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 11 de marzo de 2021, al objeto de garantizar la máxima concurrencia a la presente licitación.

**SEGUNDO.** - Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del contratante del CAZG.

Jerez de la Frontera,

LA GERENTE PROVISIONAL Fdo.: María Luisa Martínez Vázquez de Castro (Por Delegación de Competencias de la Presidencia, Resolución de la Presidencia de 27/11/2019, BOP nº 239 de 17/12/19). AUTORIZA SU TRANSCRIPCIÓN. LA SECRETARIA, Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

**CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA P1100049D**  
Calle Ancha nº 3 / 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz)  
Tfno. 956 32 98 71 / Fax. 956 32 31 06

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO MARIA LUISA AMPARO	04-03-2021 13:51:09

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a  
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

